

Sancionan a Morena y al PRI por falta en registros

| Por Tania Gómez |

tania.gomez@razon.com.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, por unanimidad, multas por un total de 521 mil 136 pesos contra el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y, contra Morena, una sanción económica de 86 mil 856 pesos y una amonestación pública; ambos por incumplir, dentro del plazo legal, con la captura de la totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de sus candidaturas legislativas durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Las sanciones fueron aprobadas en cumplimiento de sentencias de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que resolvió los expedientes SUP-RAP-105/2026 y SUP-RAP-99/2026, relacionados con el procedimiento sancionador ordinario UT/SCG/Q/CG/72/2025.

En el caso del PRI, el monto total corresponde a dos multas de dos mil 400 Unidades de Medida y Actualización (UMA) cada una, equivalentes a 260 mil 568 pesos por sanción. Una fue impuesta por la omisión de capturar oportunamente los cuestionarios de las candidaturas

al Senado y la otra por el mismo incumplimiento respecto de las candidaturas a diputaciones federales.

La resolución señala que las multas obedecen a “la omisión de capturar el 100 por ciento de los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas a senadurías y diputaciones federales, respectivamente, en el plazo normativo, durante el Proceso Electoral Federal 2023-2024”.

En el caso de Morena, el INE impuso una multa de 800 UMA, equivalentes a 86 mil 856 pesos, por no registrar, dentro del plazo establecido, la totalidad de los cuestionarios curriculares y de identidad de las candidaturas al Senado. El acuerdo precisa que la sanción fue por “la omisión de capturar el cien por ciento de los cuestionarios curriculares y de identidad de las personas candidatas a senadurías, en el plazo normativo”.

El pasado 3 de julio el INE informó en un comunicado que Morena incumplió una serie de solicitudes de información en materia de transparencia respecto a la entrega de datos sobre el contrato y costos de producción de credenciales de sus afiliados, por lo que fue apercibido por no entregar la información requerida.